

LEXIM

abogados

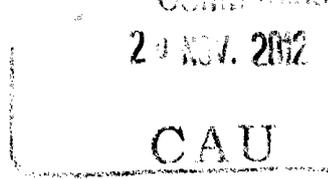
S7027



Declaro
al
C.P.

Quito D.M, 19 de Noviembre de 2012

Señora Abogada
SUAD MANSSUR
SUPERINTENDENTA DE COMPAÑÍAS
Presente.-



ESCANEAR

Exp.- No: 92192

P.

REF.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA REDATOS CIA. LTDA

Señora Superintendente:

Adjunto a la presente se servirá encontrar el tercer testimonio de la escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía **REDATOS CIA. LTDA**, otorgada ante el Doctor José Vicente Villacís Notario Décimo Séptimo (17) Suplente del Cantón Quito, el veinte (20) de Julio de dos mil doce (2012), debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el catorce (14) de Septiembre de dos mil doce (2012).

Hecho se servirá otorgarme una nómina actualizada de socios de mí representada.

Lo que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Firmo con mi abogado patrocinador.

Atentamente,

p) REDATOS CIA. LTDA.

ROBERTO GUEVARA TOLORZA
PRESIDENTE Y REP. LEGAL
SUBROGANTE
C.C. 171723417-1

DR. JOSE LUIS CUESTA R.
MAT. 12.470 C.A.P.
C.C. 0603170341

Ingresado razón de participaciones, ordenado a su favor
20/11/2012

Av. República del Salvador 836 y Suecia
Edif. Prisma Norte, Ofic. 72, Piso 7
Quito - Ecuador

Tel: (593 - 2) 244 3866 / 243 4727
Fax: (593 - 2) 246 9330
www.leximabogados.com



Dr. Remigio Poveda Vargas

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES
DE LA COMPAÑÍA REDATOS CIA. LTDA.**

OTORGADA POR:

**IRENE PALLARES LOPEZ
MARCELA LUCIA LOPEZ BELTRAN
GONZALO PALLARES PALLARES
ROBERTO GUEVARA TOLORZA**

Y

ELIZABETH SANCHEZ CAMARAZA

A FAVOR DE:

**MARIA GABRIELA JURADO LUNA
ERIKA PAOLA TAMAYO MORILLO
LUCIA PAULINA PERUGACHI MORENO**

Y

AUGUSTA BELEN CARRANZA MORENO

CUANTIA: USD 4.900,00

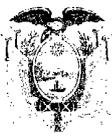
DI 4 COPIAS

JSP/JLC

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día **VIERNES VEINTE (20) DE JULIO DE DOS MIL DOCE (2012)**, ante mi Doctor **JOSÉ VICENTE VILLACÍS, NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO (17) SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO**, comparecen por una parte, por una parte, la señorita **IRENE PALLARES LOPEZ**, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil



Notaria Décimo Septima
Quito, D.M.


Notaria 17

divorciada, mayor de edad, de ocupación tecnóloga en diseño, domiciliada y residente en el cantón Rumiñahui pero de paso por esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; la señora **MARCELA LUCIA LOPEZ BELTRAN**, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, mayor de edad, de ocupación secretaria, domiciliado y residente en el cantón Rumiñahui pero de paso por esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; y, su cónyuge el señor **GONZALO PALLARES PALLARES**, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado y residente en el cantón Rumiñahui pero de paso en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; y, el señor **ROBERTO GUEVARA TOLORZA**, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad colombiana, de estado civil casado, mayor de edad, de profesión Contador Público, domiciliado y residente en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; y, su cónyuge la señora **ELIZABETH SANCHEZ CAMARAZA**, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad colombiana, de estado civil casada, mayor de edad, de profesión Administradora de Empresas, domiciliada y residente en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en su calidad de **CEDENTES**; y; por otra parte, la señorita **MARIA GABRIELA JURADO LUNA**, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, mayor de edad, de ocupación empleado privado, domiciliada y residente en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; la señora **ERIKA PAOLA TAMAYO MORILLO**, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, mayor de edad, de ocupación estudiante, domiciliada y residente en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; la señorita **LUCIA PAULINA PERUGACHI MORENO**, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, mayor de edad, de ocupación estudiante, domiciliada y residente en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; y, la señora **AUGUSTA BELEN CARRANZA**

(ML)



Dr. Remigio Poveda Vargas

MORENO, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, mayor de edad, de ocupación quehaceres domésticos, domiciliada y residente en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en su calidad de **CESIONARIOS**; quienes demuestran sus identidades con las cédulas de ciudadanía y cédulas de identidad que presentan, y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que me entregan y cuyo tenor literal que transcribo es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía **REDATOS CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales por una parte, la señorita **IRENE**

PALLARES LOPEZ, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, mayor de edad, de ocupación tecnóloga en diseño, domiciliada y residente en el cantón Rumiñahui pero de paso por esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; la señora **MARCELA LUCIA LOPEZ BELTRAN**, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, mayor de edad, de ocupación secretaria, domiciliado y residente en el cantón Rumiñahui pero de paso por esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; y, su cónyuge el señor **GONZALO PALLARES PALLARES**, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado y residente en el cantón Rumiñahui pero de paso en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; y, el señor **ROBERTO GUEVARA TOLORZA**, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad colombiana, de estado civil casado, mayor de edad, de profesión Contador Público, domiciliado y residente en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; y, su cónyuge la señora **ELIZABETH SANCHEZ CAMARAZA**, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de ocupación secretaria, domiciliado y residente en el cantón Rumiñahui pero de paso por esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano.

Notaria 17



Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.

colombiana, de estado civil casada, mayor de edad, de profesión Administradora de Empresas, domiciliada y residente en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en su calidad de **CEDENTES**; y; por otra parte, la señorita **MARIA GABRIELA JURADO LUNA**, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, mayor de edad, de ocupación empleado privado, domiciliada y residente en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; la señora **ERIKA PAOLA TAMAYO MORILLO**, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, mayor de edad, de ocupación estudiante, domiciliada y residente en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; la señorita **LUCIA PAULINA PERUGACHI MORENO**, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, mayor de edad, de ocupación estudiante, domiciliada y residente en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; y, la señora **AUGUSTA BELEN CARRANZA MORENO**, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, mayor de edad, de ocupación quehaceres domésticos, domiciliada y residente en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en su calidad de **CESIONARIOS** plenamente capaces para contratar y obligarse por sí mismos.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La Compañía "**REDATOS CIA. LTDA.**", se constituyó mediante escritura pública otorgada el cuatro (4) de Enero del dos mil dos (2002) ante el Doctor Juan Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo (28) del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con fecha veintidós (22) de Enero de dos mil dos (2002), con un capital social de **CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA 00/100 (USD 400,00)** y bajo la denominación de "**SERVICIOS DE INFORMACION E INTERMEDIACION GRUPAL REDATOS CIA. LTDA.**"; b) Mediante escritura pública otorgada el siete (7) de Octubre de dos mil tres (2003) ante el Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario

ms



Dr. Remigio Poveda Vargas

Cuadragésimo (40) del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con fecha trece (13) de Noviembre de dos mil tres (2003), la señora Silvana Blanca Semiglia Moreira, transfirió a favor del señor Ernesto Iván Kruger Terán ciento veinte (120) participaciones por un valor de Un (1) dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; y, a favor del señor Juan Fernando Cevallos Guevara ochenta (80) participaciones de igual valor; y, la señora Marcela Lucía López Beltrán, transfirió a favor del señor Rodrigo Cevallos Guevara ochenta (80) participaciones por un valor de Un (1) dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una y a favor del señor Mario Xavier Viteri García sesenta (60) participaciones de igual valor; c) Mediante escritura pública otorgada el trece (13) de Marzo de dos mil seis (2006) ante el Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo (40) del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con fecha treinta (30) de Marzo de dos mil seis (2006), el señor Ernesto Iván Kruger Terán, transfirió a favor del señor Rodrigo Cevallos Guevara sesenta (60) participaciones por un valor de Un (1) dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una y a favor del señor Juan Fernando Cevallos Guevara sesenta (60) participaciones de igual valor; d) Mediante escritura pública otorgada el diez (10) de Julio de dos mil seis (2006) ante el Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo (40) del Cantón, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con fecha veintiocho (28) de Noviembre de dos mil seis (2006), el señor Juan Fernando Cevallos Guevara transfirió a favor del señor Mario Xavier Viteri García veinticuatro (24) participaciones por un valor de Un (1) dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; y, a favor de la señora Marcela Lucía López Beltrán ocho (8) participaciones de igual valor. El señor Rodrigo Cevallos Guevara, transfirió a favor de la señora Marcela Lucía López Beltrán treinta y dos (32) participaciones por un valor de Un (1) dólar de los Estados Unidos


Notaria 17

Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.



Norteamérica cada una; y, la señora Paulina Beatriz Armas Dávila, transfirió a favor de la señora Marcela Lucía López Beltrán cuatro (4) participaciones por un valor de Un (1) dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.- e) Mediante escritura pública otorgada el trece (13) de Marzo de dos mil siete (2007) ante el Doctor Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo (17) del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veintisiete (27) de Julio de dos mil siete (2007), la Compañía Aumento su capital social a **CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON 00/100 (USD 5.000)**, Reformó su Objeto Social y Cambio su denominación de "SERVICIOS DE INFORMACION E INTERMEDIACION GRUPAL REDATOS CIA. LTDA.", por la de "**REDATOS CIA. LTDA.**"; f) Mediante escritura pública otorgada el once (11) de Mayo de dos mil nueve (2009) ante el Doctor Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo (17) del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el trece (27) de Agosto de dos mil nueve (2009), la Compañía Aumento su capital social a **DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON 00/100 (USD 10.000)**, Reformó su Objeto Social y consecuentemente Reformó su Estatuto Social; g) Mediante escritura pública otorgada el veintinueve (29) de marzo de dos mil once (2011) ante el Doctor Remigio Poveda Vargas, Notario Decimo Séptimo (17) del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el dieciseises (16) de Junio de dos mil once (2011), los señores Juan Fernando Cevallos Guevara y su cónyuge la señora Jeanette Hinostroza Oviedo transfirieron, a favor del señor Roberto Guevara Tolarza, Dos mil setecientas (2.700) participaciones sociales por un valor de Un (1) dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; el señor Rodrigo Cevallos Guevara, transfirió a favor del señor Roberto Guevara Tolarza, Dos mil setecientas (2.700) participaciones sociales de Un (1) dólar de los Estados Unidos de

RMS



Dr. Remigio Poveda Vargas

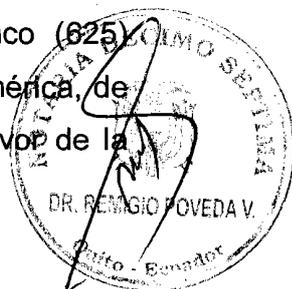
Norteamérica; y, el señor Mario Viteri Garcia, transfirió a favor de la señorita Irene Pallares Lopez, Dos mil cien (2100) participaciones sociales, por un valor de Un (1) dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; y, **h)** La Junta General Extraordinaria Universal del Socios, celebrada el diecinueve (19) de Julio de dos mil doce (2012), resolvió la Cesión de Cuatro mil novecientas (4.900) participaciones sociales de propiedad de la señorita **IRENE PALLARES LOPEZ**, de la señora **MARCELA LUCIA LOPEZ BELTRAN**; y, del señor **ROBERTO GUEVARA TOLORZA**, según el siguiente detalle: **a)** Quinientas veinticinco (525) participaciones sociales de un (1) dólar de los Estados Unidos de América, de propiedad de la señorita **IRENE PALLARES LOPEZ**, a favor de la señorita **MARIA GABRIELA JURADO LUNA**; Quinientas veinticinco (525) participaciones sociales de un (1) dólar de los Estados Unidos de América, de propiedad de la señorita **IRENE PALLARES LOPEZ**, a favor de la señora **ERIKA PAOLA TAMAYO MORILLO**; Quinientas veinticinco (525) participaciones sociales de un (1) dólar de los Estados Unidos de América, de propiedad de la señorita **IRENE PALLARES LOPEZ**, a favor de la señorita **LUCIA PAULINA PERUGACHI MORENO**; y, Quinientas veinticinco (525) participaciones sociales de un (1) dólar de los Estados Unidos de América, de propiedad de la señorita **IRENE PALLARES LOPEZ**, a favor de la señora **AUGUSTA BELEN CARRANZA MORENO**; **b)** Seiscientas veinticinco (625) participaciones sociales de un (1) dólar de los Estados Unidos de América, de propiedad de la Señora **MARCELA LUCIA LOPEZ BELTRAN**, a favor de la señorita **MARIA GABRIELA JURADO LUNA**; Seiscientas veinticinco (625) participaciones sociales de un (1) dólar de los Estados Unidos de América, de propiedad de la señora **MARCELA LUCIA LOPEZ BELTRAN**, a favor de la señora **ERIKA PAOLA TAMAYO MORILLO**; Seiscientas veinticinco (625) participaciones sociales de un (1) dólar de los Estados Unidos de América, de propiedad de la Señora **MARCELA LUCIA LOPEZ BELTRAN**, a favor de la



Notaria

17

Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.



señorita **LUCIA PAULINA PERUGACHI MORENO**; y, Seiscientos veinticinco (625) participaciones sociales de un (1) dólar de los Estados Unidos de América, de propiedad de la señora **MARCELA LUCIA LOPEZ BELTRAN**, a favor de la señora **AUGUSTA BELEN CARRANZA MORENO**; y, c) Setenta y cinco (75) participaciones sociales de un (1) dólar de los Estados Unidos de América, de propiedad del señor **ROBERTO GUEVARA TOLORZA**, a favor de la señorita **MARIA GABRIELA JURADO LUNA**; Setenta y cinco (75) participaciones sociales de un (1) dólar de los Estados Unidos de América, de propiedad del señor **ROBERTO GUEVARA TOLORZA**, a favor de la señora **ERIKA PAOLA TAMAYO MORILLO**; Setenta y cinco (75) participaciones sociales de un (1) dólar de los Estados Unidos de América, de propiedad del señor **ROBERTO GUEVARA TOLORZA**, a favor de la señorita **LUCIA PAULINA PERUGACHI MORENO**; y, Setenta y cinco (75) participaciones sociales de un (1) dólar de los Estados Unidos de América, de propiedad del señor **ROBERTO GUEVARA TOLORZA**, a favor de la señora **AUGUSTA BELEN CARRANZA MORENO**.-**TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.**- Del Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **REDATOS CIA. LTDA.**, celebrada el diecinueve (19) de Julio de dos mil doce (2012), se desprende que la Compañía **REDATOS CIA. LTDA.**, aprobó por unanimidad la Cesión de Cuatro mil novecientos (4.900) participaciones sociales de un (1) dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (USD 1,00) cada una, por un valor total de **CUATRO MIL NOVECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (USD 4.900,00)** de propiedad de la señorita **IRENE PALLARES LOPEZ**, de estado civil divorciada; señora **MARCELA LUCIA LOPEZ BELTRAN**, de estado civil casada; y, **ROBERTO GUEVARA TOLORZA**, de estado civil casado, conforme consta del siguiente detalle:



Dr. Remigio Poveda Vargas

CEDENTES	CESIONARIOS	PARTICIPACIONES SOCIALES	VALOR
IRENE PALLARES LOPEZ	MARIA GABRIELA JURADO LUNA	525	USD 525,00
	AUGUSTA BELEN CARRANZA MORENO	525	USD 525,00
	ERIKA PAOLA TAMAYO MORILLO	525	USD 525,00
	LUCIA PAULINA PERUGACHI MORENO	525	USD 525,00
MARCELA LUCIA LOPEZ BELTRAN	MARIA GABRIELA JURADO LUNA	625	USD 625,00
	AUGUSTA BELEN CARRANZA MORENO	625	USD 625,00
	ERIKA PAOLA TAMAYO MORILLO	625	USD 625,00
	LUCIA PAULINA PERUGACHI MORENO	625	USD 625,00
ROBERTO GUEVARA TOLORZA	MARIA GABRIELA JURADO LUNA	75	USD 75,00
	AUGUSTA BELEN CARRANZA MORENO	75	USD 75,00
	ERIKA PAOLA TAMAYO MORILLO	75	USD 75,00
	LUCIA PAULINA PERUGACHI MORENO	75	USD 75,00



Notaria 17

CUARTA: INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- En virtud de la presente Cesión de Participaciones Sociales la cual fue debidamente aprobada por unanimidad por parte de los socios presentes en la Junta General Extraordinaria Uiversal de Socios de la empresa **REDATOS CIA. LTDA.**, el día diecinueve (19) de Julio del presente año dos mil doce (2012), el capital social de la Compañía **REDATOS CIA. LTDA.**, queda integrado, según el siguiente detalle:

Notaria Décimo Septima
Quito, D.M.



NOMBRE DE LOS SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES SOCIALES	VALOR	CAPITAL SOCIAL	PORCENTAJE
ROBERTO GUEVARA TOLORZA	5.100	USD 5.100,00	USD 5.100,00	51%
MARIA GABRIELA JURADO LUNA	1.225	USD 1.225,00	USD 1.225,00	12,25%
ERIKA PAOLA TAMAYO MORILLO	1.225	USD 1.225,00	USD 1.225,00	12,25%
LUCIA PAULINA PERUGACHI MORENO	1.225	USD 1.225,00	USD 1.225,00	12,25%
AUGUSTA BELEN CARRANZA MORENO	1.225	USD 1.225,00	USD 1.225,00	12,25%
TOTAL	10.000	USD 10.000,00	USD 10.000,00	100%

QUINTA: INSCRIPCION.- En el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía **REDATOS CIA. LTDA.**, se inscribirá la presente cesión de participaciones sociales, luego de lo cual se anularán los certificados de los Cedentes y se emitirán los nuevos certificados que correspondan a favor de los Cesionarios.- **SEXTA: MARGINACION.-** Que se anote al margen de la inscripción de la escritura pública de Constitución de la Compañía **REDATOS CIA. LTDA.**, la presente escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales.- **SÉPTIMA: GASTOS.-** Los gastos que demanden la celebración de la presente escritura pública, los de anulación de los certificados de aportación y la emisión de los nuevos certificados, a favor de los cesionarios, serán de cuenta exclusiva de éstos.- **OCTAVA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña como documentos habilitantes: a) El Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **REDATOS CIA. LTDA.**, celebrada el diecinueve (19) de Julio de dos mil doce (2012).- b) La certificación otorgada por el Presidente y por tal Representante Legal Subrogante de la Compañía y a su vez Presidente de la Junta de Socios en la que aprobaron por unanimidad la transferencia de las participaciones a favor de los cesionarios.- Usted Señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura pública.-

MJG



Dr. Remigio Poveda Vargas

HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Que junto con los correspondientes documentos habilitantes se encuentra firmada por el Doctor José Luis Cuesta, Abogado con matrícula profesional doce mil cuatrocientos setenta (12.470) del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que les fue a los comparecientes, estos se afirman y ratifican en todo su contenido y para constancia de ello firman en unidad de acto, de todo lo cual **DOY FE.-**

[Signature]
SRTA. IRENE PALLARES LOPEZ

C.C. 171262974-8

Marcela de Pallares
SRA. MARCELA LUCIA LOPEZ BELTRAN

C.C. 1703419786

[Signature]
SR. GONZALO PALLARES PALLARES

C.C. 170221936-3

[Signature]
SR. ROBERTO GUEVARA TOLORZA

C.I. 171723417-1

[Signature]
SRA. ELIZABETH SANCHEZ CAMARAZA

C.I. 1718223595

[Signature]
SRA. MARIA GABRIELA JURADO LUNA

C.C. 175245884

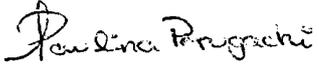


Notaria Décimo Septima
Quito, D.M.

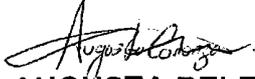



SRA. ERIKA PAOLA TAMAYO MORILLO

C.C. 1718331299


SRTA. LUCIA PAULINA PERUGACHI MORENO

C.C. 171463584-5


SRA. AUGUSTA BELEN CARRANZA MORENO

C.C. 171523233-4

FIRMADO: DOCTOR JOSÉ VICENTE VILLACÍS FLORES.- EL NOTARIO
(SUPLENTE).- CONTINUAN DOCUMENTOS HABILITANTES.-

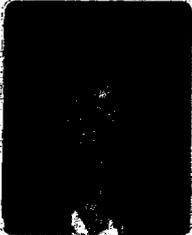

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE **CIUDADANIA** No. **171262974-8**

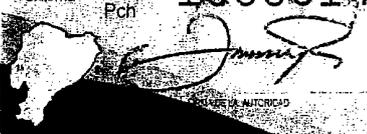
PALLARES LOPEZ IRENE
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
21 FEBRERO 1974
 FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL **003-0080 01756 FN**
PICHINCHA/QUITO SEXO
GONZALEZ SUAREZ 1974


 FIRMA DEL CEDULADO



~~ECUATORIANO*****~~ **V4444V4442**
NACIONALIDAD NO. DACT.
~~DIVORCIADO~~
~~SUPERIOR~~ **TLGO. EN DISEÑO**
ESTADO CIVIL PROF. OCUP.
GONZALO PALLARES
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
MARCELA LUCIA LOPEZ
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO **05/10/2005**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
05/10/2017
FECHA DE CADUCIDAD
REN 1663514
FORMA No. Pch


FIRMA DE AUTORIZACION


PIELGAR CERCADO


REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

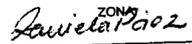
253-0041
NUMERO

1712629748
CEDULA

PALLARES LOPEZ IRENE

PICHINCHA
PROVINCIA
SANGOLQUI
PARROQUIA

RUMINAHUI
CANTÓN


 F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170341978-6

LOPEZ BELTRAN MARCELA LUCIA

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

21 ABRIL 1952

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 003-1-0037 03706 F

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1952

Marcela de Pallares
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E134313222

CASADO GONZALO PALLARES

ESTADO CIVIL SECRETARIA

INSTRUCCION PFCP/CCUP

NESTOR RUBEN LOPEZ

MARIA IRENE BELTRAN

RUMINAHUI 17/10/2007

17/10/2019

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA ID. REN 2550298

Pch



FIRMA DEL AUTORIZADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

348-0031 1703419786
NUMERO CÉDULA

LOPEZ BELTRAN MARCELA LUCIA

PICHINCHA RUMINAHUI
PROVINCIA CANTÓN
SANGOLQUI -
PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170201936-3

PALLARES PALLARES GONZALO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

07 DE DICIEMBRE 1941

FECHA DENA... REG CIVIL 009 05836 M

PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1941

SEMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E133813222

CASADO MARCELA LOPEZ

SECUNDARIA CONTADOR

GONZALO PALLARES

ELEONOR PALLARES

RUMINAHUI 20/04/2007

20/04/2019

REN 2348366

Pch

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

251-0040 1702019363
NUMERO CEDULA

PALLARES PALLARES GONZALO

PICHINCHA RUMINAHUI
PROVINCIA CANTON
SANGOLQUI ZONA
PARROQUIA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

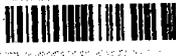
CÉDULA DE IDENTIDAD EXT No. **171723417-1**

APPELLIDOS Y NOMBRES
GUEVARA TOLORZA
ROBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
Colombia
Bolívar (Valle)

FECHA DE NACIMIENTO 1960-06-02
NACIONALIDAD COLOMBIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
ELIZABETH SANCHEZ



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CONTADOR PUBLICO

V4443V4442

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUEVARA JIMENEZ ROBERTO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TOLORZA TORRES LUCRECIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-02-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-07

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y SERVICIOS

CARTELA DE IDENTIDAD No. 171822359-5
 ELIZABETH SANCHEZ CAMARAZA
 14 DE FEBRERO DE 1964

CALI COLOMBIA
 EXT. 29 71196 63326
 QUITO PICHINCHA 2.000 EXT.

ESOL



COLOMBIANA V. 3343 V 4242
 C/C- ROBERTO GUEVARA TOLORZA

SUPERIOR ADMINISTRACION DE EMPRESAS
 NESTOR SANCHEZ GARCIA

MARIA TERESA CAMARAZA
 QUITO-13-08-2.001
 QUITO-13-08-2.013

RECIBIENDO
 ACTIVA C.A. 1294433 008

[Signature]



DIRECCION NACIONAL DE EMPRESAS
 INSTITUTO REGISTRACIONAL

CERTIFICACION DE EMPRESA No. 282148

SANCHEZ CAMARAZA
 ELIZABETH

NACIONALIDAD: COLOMBIA
 PASAPORTE: CC 43070687 C.I: 1718223595
 VISA: 10-V REG. No. 282119663328

ACTIVIDAD: ADMINISTRADORA DE EMPRESA

ESOL
 Firma del Portador

Nº EXPEDIENTE:
 LUGAR Y FECHA: QUITO 11/12/2008
 VALIDO HASTA 11/12/2007



RESPONSABLE
 POLI MENDEZ CHALA CARLOS ALBERTO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 171524884
 JURADO LUNA MARIA GABRIELA
 CACHA / TILMAN
 07 FEBRERO 1982
 CACHA / TILMAN
 1982



EQUATORIANA
 EMPLEADO PRIVADO
 MARIA GAYTAN JURADO M
 ELLA GAYTAN LUNA BENAVIDES
 QUITO 22/07/2008
 REN 0165538



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 RE REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 158-0046 NUMERO
 171524884 CÉDULA
 JURADO LUNA MARIA GABRIELA
 FICHERIA QUITO
 PROVINCIA SANTA FE CANTON PARROQUIA
 PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



CIUDADANIA
 PERU GACHINAGRENO LUCIA PAULINA
 PICHINCHA / QUITO
 04 ENERO 1982
 PICHINCHA / QUITO
 1982



ESTUDIANTE
 SUPERIOR
 LUIS ANIBAL PERU GACHIN
 GLORIA LUCIA MORENO
 QUITO 16/07/2008
 REN 1779010



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 RE REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 001-0113 NUMERO
 1714635875 CÉDULA
 PERU GACHINAGRENO LUCIA PAULINA
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA SANTA FE CANTON PARROQUIA
 PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



CIUDADANIA 171523234-4 BARRANZA MORENO AUGUSTA BELEN PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS 20 NOVIEMBRE 1981 004-A 0166 02566 F PICHINCHA/QUITO GONZALEZ SUAREZ 1982	ECUATORIANA ***** U-12304242 CASADO DIEGO TUTIN EDILCARMEN SECUNDARIA GUERACER, DOMESTICAS GUSTAVO NEPTALI CARRANZA RITHA MERCEDES MORENO PETRO TAMAYO 31/09/2009 31/09/2019 0527417
---	---

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

181-0040 NUMERO 1715232334 CÉDULA

CARRANZA MORENO AUGUSTA BELEN

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 CHALQUIZUO ZONA
 PARRQUIA

PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

CIUDADANIA 1718331239-3
 TAMAYO MORILLO ERIKA PAOLA
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 15 AGOSTO 1982
 014-A 0138 07505 F
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1982

ECUATORIANA ***** E133301822
 CASADO LUIS E BETANCOURT RAMILLA
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 CARLOS EDUARDO TAMAYO
 MERCEDES GUADALUPE MORILLO
 QUITO 14/12/2009
 14/12/2021
 REN 2099371

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

181-183 NUMERO 1718331239 CÉDULA

TAMAYO MORILLO ERIKA PAOLA

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 CHALQUIZUO COLONILLO
 PARRQUIA

PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA "REDATOS CÍA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, D.M., a los diecinueve (19) días del mes de Julio del año dos mil doce (2012), siendo las 09h00, en las oficinas de la compañía, que se encuentran ubicadas en la Avenida República de El Salvador N34-211 y Moscú, se reúnen los siguientes socios:

- **Roberto Guevara Tolorza**, por sus propios y personales derechos y en representación de Cinco mil cuatrocientas (5.400) participaciones sociales de Un (1) dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, equivalente al 54% del capital social de la empresa;
- **Irene Pallares López**, por sus propios y personales derechos y en representación de Dos mil cien (2.100) participaciones sociales de Un (1) dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, equivalente al 21% del capital social de la empresa; y,
- **Marcela Lucía López Beltrán**, por sus propios y personales derechos y en representación de Dos mil quinientas (2.500) participaciones sociales de Un (1) dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, equivalente al 25% del capital social de la empresa.

Preside la sesión el señor **Roberto Guevara Tolarza** y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta, el Doctor **José Luis Cuesta Ribadeneira**, designado por unanimidad por los socios presentes.

El presidente manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la compañía, existe quórum legal y reglamentario por lo que los socios deciden constituirse en Junta General con carácter de Universal, conforme el Artículo 238 de la Ley de compañías, declarándose constituida e instalada la sesión.

A continuación el Presidente informa que el motivo de la presente Junta es el siguiente:

UNICO.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.

Se acepta por unanimidad el único punto del orden del día propuesto. Se procede de inmediato a tratarlo y el desarrollo de la sesión es como sigue:

Toman la palabra la señorita **Irene Pallares López**, en su calidad de socia de la Compañía, quien manifiesta que es su voluntad, la de ceder la totalidad de sus participaciones sociales, es decir Dos mil cien (2.100) participaciones sociales de Un (1) dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, equivalente al veintiún por ciento (21%) del capital social de la empresa **REDATOS CIA. LTDA.**, repartidas de la siguiente manera a favor de:

- **Maria Gabriela Jurado Luna**, quinientas veinticinco (525) participaciones sociales de un (1) dólar de los estados Unidos de Norteamérica.
- **Erika Paola Tamayo Morillo**, quinientas veinticinco (525) participaciones sociales de un (1) dólar de los estados Unidos de Norteamérica.

ONG

- **Lucia Paulina Perugachi Moreno**, quinientas veinticinco (525) participaciones sociales de un (1) dólar de los estados Unidos de Norteamérica.
- **Augusta Belen Carranza Moreno**, quinientas veinticinco (525) participaciones sociales de un (1) dólar de los estados Unidos de Norteamérica.

Esta cesión de participaciones sociales la realiza la señorita **Irene Pallares López** por así convenir a sus legítimos intereses, obviamente previa la correspondiente autorización de la Junta, la que constará del certificado que para el efecto emita el señor Presidente y por tal Representante Legal subrogante de la empresa.

Así mismo toma la palabra la señora **Marcela Lucia Lopez Beltran** en su calidad de socia de la Compañía, quien manifiesta que es su voluntad, la de ceder la totalidad de sus participaciones sociales, es decir Dos mil quinientas (2.500) participaciones sociales de Un (1) dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, equivalente al veinticinco por ciento (25%) del capital social de la empresa **REDATOS CIA. LTDA.**, repartidas de la siguiente manera, a favor de:

- **Maria Gabriela Jurado Luna**, seiscientos veinticinco (625) participaciones sociales de un (1) dólar de los estados Unidos de Norteamérica.
- **Erika Paola Tamayo Morillo**, seiscientos veinticinco (625) participaciones sociales de un (1) dólar de los estados Unidos de Norteamérica.
- **Lucia Paulina Perugachi Moreno**, seiscientos veinticinco (625) participaciones sociales de un (1) dólar de los estados Unidos de Norteamérica.
- **Augusta Belen Carranza Moreno**, seiscientos veinticinco (625) participaciones sociales de un (1) dólar de los estados Unidos de Norteamérica.

Esta cesión de participaciones sociales la realiza la señora **Marcela Lucia Lopez Beltran** por así convenir a sus legítimos intereses, obviamente previa la correspondiente autorización de la Junta, la que constará del certificado que para el efecto emita el señor Presidente y por tal Representante Legal subrogante de la empresa.

Y finalmente toma la palabra el señor **Roberto Guevara Tolorza**, en su calidad de socio de la Compañía, quien manifiesta que es su voluntad, la de ceder Trescientas (300) participaciones sociales de Un (1) dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, equivalente al tres por ciento (3%) del capital social de la empresa **REDATOS CIA. LTDA.**, repartidas de la siguiente manera a favor de:

- **Maria Gabriela Jurado Luna**, setenta y cinco (75) participaciones sociales de un (1) dólar de los estados Unidos de Norteamérica.
- **Erika Paola Tamayo Morillo**, setenta y cinco (75) participaciones sociales de un (1) dólar de los estados Unidos de Norteamérica.

MS



- **Lucia Paulina Perugachi Moreno**, setenta y cinco (75) participaciones sociales de un (1) dólar de los estados Unidos de Norteamérica.
- **Augusta Belen Carranza Moreno**, setenta y cinco (75) participaciones sociales de un (1) dólar de los estados Unidos de Norteamérica.

Esta cesión de participaciones sociales la realiza el señor **Roberto Guevara Tolorza** por así convenir a sus legítimos intereses, obviamente previa la correspondiente autorización de la Junta, la que constará del certificado que para el efecto emita el señor Presidente y por tal Representante Legal subrogante de la empresa.

La Junta General de Socios autoriza por unanimidad la cesión de las participaciones sociales que efectúan la señorita **Irene Pallares Lopez**, la señora **Marcela Lucia Lopez Beltran**; y, el señor **Roberto Guevara Tolorza**, la cual consiste en un Cuarenta y nueve por ciento (49%) del total de las participaciones sociales de la empresa **REDATOS CIA. LTDA.**, cesión que representa un valor total de **CUATRO MIL NOVECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100 (USD 4.900,00)**, conforme el siguiente detalle:

CEDENTES	CESIONARIOS	PARTICIPACIONES SOCIALES	VALOR
IRENE PALLARES LOPEZ	MARIA GABRIELA JURADO LUNA	525	USD 525,00
	AUGUSTA BELEN CARRANZA MORENO	525	USD 525,00
	ERIKA PAOLA TAMAYO MORILLO	525	USD 525,00
	LUCIA PAULINA PERUGACHI MORENO	525	USD 525,00
MARCELA LUCIA LOPEZ BELTRAN	MARIA GABRIELA JURADO LUNA	625	USD 625,00
	AUGUSTA BELEN CARRANZA MORENO	625	USD 625,00
	ERIKA PAOLA TAMAYO MORILLO	625	USD 625,00
	LUCIA PAULINA PERUGACHI MORENO	625	USD 625,00
ROBERTO GUEVARA TOLORZA	MARIA GABRIELA JURADO LUNA	75	USD 75,00
	AUGUSTA BELEN CARRANZA MORENO	75	USD 75,00
	ERIKA PAOLA TAMAYO MORILLO	75	USD 75,00
	LUCIA PAULINA PERUGACHI MORENO	75	USD 75,00

En virtud de la presente cesión de participaciones sociales, el capital social de la Compañía, queda conformado de la siguiente manera:

NOMBRE DE LOS SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES SOCIALES	VALOR	CAPITAL SOCIAL	PORCENTAJE
ROBERTO GUEVARA TOLORZA	5.100	USD 5.100,00	USD 5.100,00	51%
MARIA GABRIELA JURADO LUNA	1.225	USD 1.225,00	USD 1.225,00	12,25%
ERIKA PAOLA TAMAYO MORILLO	1.225	USD 1.225,00	USD 1.225,00	12,25%
LUCIA PAULINA PERUGACHI MORENO	1.225	USD 1.225,00	USD 1.225,00	12,25%
AUGUSTA BELEN CARRANZA MORENO	1.225	USD 1.225,00	USD 1.225,00	12,25%
TOTAL	10.000	USD 10.000,00	USD 10.000,00	100%

Los socios en forma unánime deciden aprobar la cesión de participaciones antes expuestas, sin realizar observación alguna.

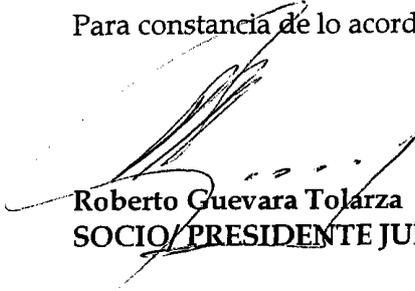
Las nuevas socias declaran que son de nacionalidad ecuatoriana.

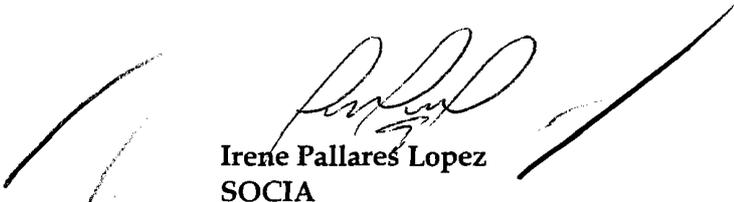
El Presidente de la Junta General de Socios, manifiesta que no habiendo otro punto que tratar, se da un receso de treinta (30) minutos para la redacción del Acta.

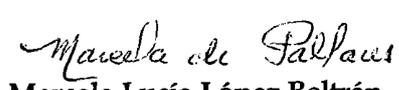
Una vez redactada, leída que les fuera a los asistentes, es aprobada por todos los socios sin hacer observaciones.

Siendo las 12h15 y sin tener otro asunto que tratar, se levanta la sesión de Junta General.

Para constancia de lo acordado, firman los socios en unidad de acto.


Roberto Guevara Tolarza
SOCIO/PRESIDENTE JUNTA


Irene Pallares Lopez
SOCIA


Marcela Lucía López Beltrán
SOCIA


José Luis Cuesta Ribadeneira
SECRETARIO AD/HOC



CERTIFICACIÓN

Mediante resolución de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **REDATOS CIA. LTDA.**, celebrada el diecinueve (19) de Julio de dos mil doce (2012), se autorizó en forma unánime la cesión de participaciones por la cantidad de **CUATRO MIL NOVECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (USD 4.900,00)**, correspondientes a: **UNO**) Quinientas veinticinco (525) participaciones sociales de un (1) dólar de los Estados Unidos de América, cada una de propiedad de la señorita **IRENE PALLARES LOPEZ**, de estado civil divorciada, a favor de la señorita **MARIA GABRIELA JURADO LUNA**, de estado civil divorciada, **DOS**) Quinientas veinticinco (525) participaciones sociales de un (1) dólar de los Estados Unidos de América, cada una de propiedad de la señorita **IRENE PALLARES LOPEZ**, de estado civil divorciada, a favor de la señora **ERIKA PAOLA TAMAYO MORILLO**, de estado civil casada, **TRES**) Quinientas veinticinco (525) participaciones sociales de un (1) dólar de los Estados Unidos de América, cada una de propiedad de la señorita **IRENE PALLARES LOPEZ**, de estado civil divorciada, a favor de la señorita **LUCIA PAULINA PERUGACHI MORENO**, de estado civil soltera, **CUATRO**) Quinientas veinticinco (525) participaciones sociales de un (1) dólar de los Estados Unidos de América, cada una de propiedad de la señorita **IRENE PALLARES LOPEZ**, de estado civil divorciada, a favor de la señora **AUGUSTA BELEN CARRANZA MORENO**, de estado civil casada, **CINCO**) Seiscientas veinticinco (625) participaciones sociales de un (1) dólar de los Estados Unidos de América, cada una de propiedad de la señora **MARCELA LUCIA LOPEZ BELTRAN**, de estado civil casada a favor de la señorita **MARIA GABRIELA JURADO LUNA**, de estado civil divorciada, **SEIS**) Seiscientas veinticinco (625) participaciones sociales de un (1) dólar de los Estados Unidos de América, de propiedad de la señora **MARCELA LUCIA LOPEZ BELTRAN**, de estado civil casada, a favor de la señora **ERIKA PAOLA TAMAYO MORILLO**, de estado civil casada, **SIETE**) Seiscientas veinticinco (625) participaciones sociales de un (1) dólar de los Estados Unidos de América, cada una de propiedad de la señora **MARCELA LUCIA LOPEZ BELTRAN**, de estado civil casada, a favor de la señorita **LUCIA PAULINA PERUGACHI MORENO**, de estado civil soltera, **OCHO**) Seiscientas veinticinco (625) participaciones sociales de un (1) dólar de los Estados Unidos de América, cada una de propiedad de la señora **MARCELA LUCIA LOPEZ BELTRAN**, de estado civil casada a favor de la señora **AUGUSTA BELEN CARRANZA MORENO**, de estado civil casada, **NUEVE**) Setenta y cinco (75) participaciones sociales de un (1) dólar de los Estados Unidos de América, de propiedad del señor **ROBERTO GUEVARA TOLORZA**, a favor de la señorita **MARIA GABRIELA JURADO LUNA**; **DIEZ**) Setenta y cinco (75) participaciones sociales de un (1) dólar de los Estados Unidos de América, de propiedad del señor **ROBERTO GUEVARA TOLORZA**, a favor de la señora **ERIKA PAOLA TAMAYO MORILLO**; **ONCE**) Setenta y cinco (75) participaciones sociales de un (1) dólar de los

Estados Unidos de América, de propiedad del señor **ROBERTO GUEVARA TOLORZA**, a favor de la señorita **LUCIA PAULINA PERUGACHI MORENO**; y, **DOCE**) Setenta y cinco (75) participaciones sociales de un (1) dólar de los Estados Unidos de América, de propiedad del señor **ROBERTO GUEVARA TOLORZA**, a favor de la señora **AUGUSTA BELEN CARRANZA MORENO**.-**TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES** conforme el siguiente detalle:

CEDENTES	CESIONARIOS	PARTICIPACIONES SOCIALES	VALOR
IRENE PALLARES LOPEZ	MARIA GABRIELA JURADO LUNA	525	USD 525,00
	AUGUSTA BELEN CARRANZA MORENO	525	USD 525,00
	ERIKA PAOLA TAMAYO MORILLO	525	USD 525,00
	LUCIA PAULINA PERUGACHI MORENO	525	USD 525,00
MARCELA LUCIA LOPEZ BELTRAN	MARIA GABRIELA JURADO LUNA	625	USD 625,00
	AUGUSTA BELEN CARRANZA MORENO	625	USD 625,00
	ERIKA PAOLA TAMAYO MORILLO	625	USD 625,00
	LUCIA PAULINA PERUGACHI MORENO	625	USD 625,00
ROBERTO GUEVARA TOLORZA	MARIA GABRIELA JURADO LUNA	75	USD 75,00
	AUGUSTA BELEN CARRANZA MORENO	75	USD 75,00
	ERIKA PAOLA TAMAYO MORILLO	75	USD 75,00
	LUCIA PAULINA PERUGACHI MORENO	75	USD 75,00

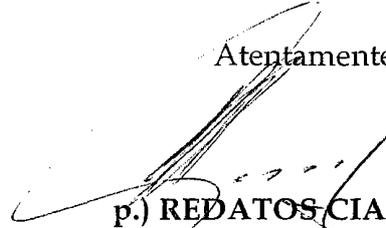
Se declara que tanto las cedentes como las seccionarias son de nacionalidad ecuatoriana.

El capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente manera:



NOMBRE DE LOS SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES SOCIALES	VALOR	CAPITAL SOCIAL	PORCENTAJE
ROBERTO GUEVARA TOLORZA	5.100	USD 5.100,00	USD 5.100,00	51%
MARIA GABRIELA JURADO LUNA	1.225	USD 1.225,00	USD 1.225,00	12,25%
ERIKA PAOLA TAMAYO MORILLO	1.225	USD 1.225,00	USD 1.225,00	12,25%
LUCIA PAULINA PERUGACHI MORENO	1.225	USD 1.225,00	USD 1.225,00	12,25%
AUGUSTA BELEN CARRANZA MORENO	1.225	USD 1.225,00	USD 1.225,00	12,25%
TOTAL	10.000	USD 10.000,00	USD 10.000,00	100%

Atentamente,

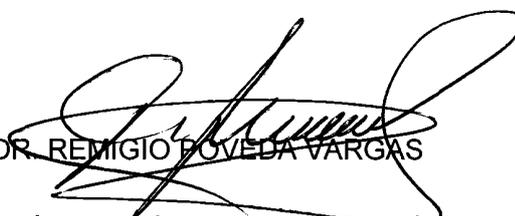


p.) REDATOS CIA. LTDA.
ROBERTO GUEVERA TOLORZA
PRESIDENTE Y REP. LEGAL SUBROGANTE
C.I. 171723417-1



Dr. Remigio Poveda Vargas

Se otorgó, ante el Notario (Suplente) Doctor José Vicente Villacís Flores, la presente escritura pública de: CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA REDATOS CIA. LTDA., otorgada por: SRTA. IRENE PALLARES LOPEZ Y OTROS; a favor de: SRTA. MARIA GABRIELA JURADO LUNA Y OTROS; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la ciudad de Quito, al veintiséis de julio del dos mil doce.


DR. REMIGIO POVEDA VARGAS



NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



Notaria 17



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V.

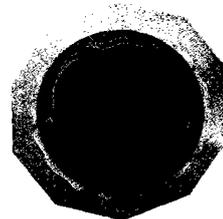
Notaria Décimo Septima
Quito, D.M.

ZON: SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA
COMPAÑÍA SERVICIOS DE INFORMACION E INTERMEDIACION GRUPAL REDATOS CIA. LTDA.,
OTORGADA ANTE EL DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN NOTARIO VIGESIMO
OCTAVO TITULAR, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, CON
FECHA 4 DE ENERO DE 2002, SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE.
QUITO A, 9 DE AGOSTO DEL DOS MIL DOCE.

Paola Delgado Loo
DRA. PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE



NOTARIA
VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE
Dra. Paola Delgado Loo
QUITO - ECUADOR





ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **245** del **REGISTRO MERCANTIL** de veintidós de enero del dos mil dos, a fs. 211, vuelta, Tomo 132, y número: 2167 de veintisiete de julio del dos mil siete, a fs. 1906, vuelta, Tomo 138, correspondiente a la compañía **“REDATOS CIA. LTDA.”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el veinte de julio del dos mil doce, ante la Notaria Décimo Séptimo Suplente del Cantón.- Quito, catorce de septiembre del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

c.t/

